

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22702 *REWE IBERIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REWE IBERIA SERVICE, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Rewe Iberia, S.L., y Rewe Iberia Service, S.L. Unipersonal, en 10 de mayo de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 10 de mayo de 2010.- Los Administradores Mancomunados de Rewe Iberia, S.L., y Rewe Iberia Service, S.L. Unipersonal, D. Volker Peter Dürschlag y D. Ralf Klüwer.

ID: A100052336-1